



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en los artículos 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y 17 del Reglamento (UE) N.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad ha recibido sendas cartas firmadas por D. Karl-Heinz Holland y D. Sergio Antonio Ferreira Dias, ambos consejeros dominicales designados por Letterone Investment Holdings, S.A. (“**Letterone**”), presentando sus respectivas dimisiones como consejeros de la Sociedad con efectos al día de la fecha.

Tanto D. Karl-Heinz Holland como D. Sergio Antonio Ferreira Dias han explicado a la Sociedad que sus respectivas dimisiones vienen motivadas por su intención de centrar sus esfuerzos en trabajar desde Letterone en el proceso de diseño y desarrollo de un eventual plan de sostenibilidad a largo plazo para la Sociedad.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2018

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado
Vicesecretario del Consejo de Administración